

LA HIGUERA, 10 ENE. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con artículos de escritorio, insumos de oficina y artículos de aseo para el CES, las Postas, el Departamento de Salud y vehículos de la Red de Salud de la I. Municipalidad de La Higuera.

Que los artículos a adquirir se encuentran disponibles en el catálogo Electrónico del portal de Mercado Público.

DECRETO EXENTO N° N° 000077.

Autorícese la adquisición de artículos de escritorio, insumos de oficina y artículos de aseo mediante la emisión de órdenes de compra, provenientes de Convenio Marco a los siguientes proveedores:

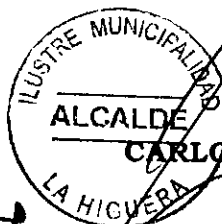
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	RUT	96.556.940-5
RED OFFICE	RUT	77.012.870-6
SURTI VENTAS LTDA.	RUT	76.462.500-5

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 04, asignación 001, denominado "Materiales de Oficina"; y Subtítulo 22 ítem 04, asignación 007, denominado "Materiales y útiles de aseo".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
- 2.- Correlativo Depto. Salud 07/08-01
- 3.- Finanzas Salud
- 4.- Secretaria Municipal
CFG/MPB/LGW/aaa